

hacia la máxima libertad. Y, obviamente, hemos dejado entender que ese camino es el verdaderamente humano. Por tanto, la inversión de ese orden, la postulación de cualquier otra jerarquía, puede justificarse en términos de utilidad, pero no de valor.

En particular nos encontramos con dos grandes opciones. Una, la reivindicación de la *identidad nacional*, mejor aún, su sentimiento, su deseo, entendida como una manera de ser reconocido y, por tanto, una manera de ser, antepone un universal medio, que en otro momento histórico suponía un gran salto hacia adelante en el camino de la universalización y de la igualdad, pero que en la actualidad acentúa la particularización y la diferencia. La otra alternativa —pues no vale la pena entrar en esos universales intermedios de regiones, comarcas, cantones, etc.— es la opción por la máxima universalidad, la del Estado universal y abstracto cada vez más extendido e impersonal. Aquí se antepone la igualdad a la diferencia y se hace de la falta de identidad la condición de la disolución en la comunidad de hombres libres e iguales, la de los individuos que no necesitan *diferencia* para ser, que se sienten ser hombres y eso basta. La historia ha condenado a Extremadura a esta perspectiva, tal vez sin recorrer el camino que los filósofos consideraban necesario para acceder a ella. Otros pueblos, que presentan muchos de los síntomas de haber recorrido ese camino, han quedado *enganchados* en una forma de conciencia tradicional. ¿Por qué no apreciar una de las pocas ventajas que la dialéctica histórica ha puesto en nuestro pueblo, a saber, esa conciencia que, *libre* de pasiones locales, está en mejores condiciones para amar y desear la *igualdad*?

J. M. BERMUDO  
*Universidad de Barcelona*

## El problema de la identidad de Extremadura

Cabe interrogarse sobre el nivel que le correspondería a Extremadura en el conjunto regional español de haber dispuesto de una personalidad histórica acusada y reconocida exteriormente: ¿estaríamos más desarrollados socioeconómicamente que en la actualidad? O expresado de otra forma: ¿es el subdesarrollo que arrastramos una de las muchas consecuencias de esa escasa —nula para otros— personalidad histórica de Extremadura?

Desde fuera se nos ha venido negando la existencia de esa personalidad histórica, y esa imagen de una Extremadura inarticulada, sin trabazón orgánica, ha causado serios perjuicios en la mentalidad de los extremeños, quienes nos hemos sentido, a veces, incapaces de conseguir algún día esa inaplazable conciencia comunitaria. Todo ello ha generado un extraordinario y dañino complejo de inferioridad, manifiesto en cualquier faceta de la conducta regional, desde la política a la lingüística.

Hoy, cuando el Estatuto de Autonomía alude abiertamente a nuestra «*identidad regional histórica*» (número 1 del artículo 1), se impone una revisión de estos nefastos tópicos que gravitan sobre el pueblo extremeño. Hemos de replantear el problema de la identidad de Extremadura, primero, buceando en un pasado histórico donde se advierten inequívocos síntomas de una Extremadura aleteante como comunidad diferenciada, y, segundo, analizando la situación actual, en la que Extremadura ha optado decididamente por una clara vocación autonomista. El hecho es ya incuestionable.

Esto es lo que pretende nuestro trabajo indagar, aunque somos conscientes de que los límites de un artículo son insuficientes para algo que requeriría de un ensayo de decenas de páginas. No obstante abordaremos el problema.

## 1. EL PROBLEMA DE LA IDENTIDAD DE EXTREMADURA DESDE LA PERSPECTIVA HISTÓRICA.

La clarificación de nuestro pasado histórico nos ha de ayudar a reconstruir la auténtica faz de Extremadura como región diferenciada. Creemos que aún no se ha realizado el suficiente esfuerzo investigador en este sentido, a pesar de las diferentes «Historia de Extremadura», que empiezan a proliferar<sup>1</sup>.

Desde la Baja E. Media vemos emerger el nombre de *Extremadura*, geográficamente errante durante varios siglos hasta que se posa definitivamente en el espacio de nuestra Comunidad. Con los Austrias asistimos a la consolidación de Extremadura como nombre identificado ya con unas tierras y unas gentes muy concretas, a las que no se les reconoce personalidad político-administrativa, que es solicitada con vehemencia por las principales ciudades de Extremadura. Esa injusta situación de «conglomerado inorgánico» —en expresión de Domínguez Ortiz<sup>2</sup>— se prolonga, bajo la presión de intereses creados, hasta el advenimiento del centralismo borbónico. Es entonces cuando Extremadura adquiere oficialmente entidad administrativa propia, que se irá fortaleciendo durante el siglo XIX (con brotes de federal-cantonalismo) y, ya en el siglo XX, con la aparición de un sentimiento acendrado de regionalismo, amén de una dolida y crítica conciencia de marginación y subdesarrollo.

Pero amplíemos estas consideraciones apenas esbozadas, manteniendo un orden cronológico.

### 1.1. Hasta el siglo XVIII

Vaga y tardía se nos presenta la palabra *Extremadura* para designar un territorio histórico concreto.

Durante el bajo medievo asistimos a un desplazamiento del término *Extremadura* como denominativo de distintas realidades historico-geográficas: «*Extremadura castellana*» (Soria, Segovia, Avila), expresión más vieja y duradera, y «*Extremadura leonesa*» (mediodía salmantino), más cercana y efímera<sup>3</sup>. De la «*E. Leonesa*» se excluían los actuales límites de la región, en tanto que en la «*E. castellana*» sólo se integraban tres núcleos hoy extremeños: Trujillo, Plasencia, Medellín.

<sup>1</sup> A la de Víctor Chamorro, le han sucedido, en un tiempo corto, la de Universitas Editorial y la de la Real Academia de Extremadura.

<sup>2</sup> A. Domínguez Ortiz, *La sociedad y el Estado en el siglo XVIII español* (Barcelona, Ariel, 1976).

<sup>3</sup> G. Martínez Díez, *Origen del nombre de Extremadura* (Badajoz, Dpto. Publicaciones de la Diputación, 1985).

La introducción y fijación del nombre *Extremadura* para nuestro territorio es un largo proceso en el que intervienen, sobre todo, dos factores: a) la prolongación denominativa de *Extremadura* a los nuevos espacios reconquistados de la penillanura de la izquierda del Tajo y ambas márgenes del Guadiana, favorecida por la posición '*extrema*' de estos territorios y sobre los que se proyecta Plasencia y Trujillo; b) la pérdida de entidad administrativa de la antigua «*Extremadura castellana*» arrastra, paralela, la pérdida de conciencia geográfico-lingüística a lo largo del siglo XV y, aunque menos, del XVI.

Esa orientación hacia lo que hoy es nuestro ámbito regional del nombre *Extremadura* —la nueva y última *Extremadura*— resulta ya una realidad en el siglo XV, y así lo demuestran las referencias directas de diversos textos —la «*Crónica de Juan II*», por ejemplo—, donde se aprecia el cambio denominativo operado.

Ya en el siglo XVI Extremadura quedó marginada de la primera división en 18 provincias fiscales (1502), articuladas en torno a 18 ciudades con voto en Cortes. El territorio extremeño se organizaba en dos partidos: Trujillo y Provincia de León de la Orden de Santiago, integrados ambos en la provincia fiscal de Salamanca.

El hecho, aunque preocupante, no era único, pues una comunidad de reconocida personalidad histórica como Galicia quedó, así mismo, fuera, y estuvo representada por Zamora hasta 1623 en que consiguió rango de Provincia.

Extremadura, por su parte, aspiró en todo momento a constituirse en Provincia, a pesar de la resistencia de las ciudades privilegiadas. Así, partiendo de una iniciativa de Plasencia, las villas y ciudades más representativas de Extremadura (Alcántara, Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia, Trujillo) aúnan sus esfuerzos hasta conseguir formar una Provincia con voto en Corte, que costó 80.000 ducados, y en cuya representación se irían turnando de dos en dos<sup>4</sup>. Esa fecha de 1653 puede tomarse como muy positiva en la gestación de Extremadura como comunidad, no sólo por el reconocimiento de constituirse en una provincia delimitada y con el nombre de Extremadura, por vez primera, sino por lo que supone de ilusionada empresa común de ciudades pertenecientes por igual a la Alta y Baja Extremadura. Sentimiento compacto de uniprovincialidad que va a ser roto por las desafortunadas divisiones dicomonónicas con la introducción del biprovincialismo, que tantos desajustes y tirantezas desencadenará.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 41ss.

## 1.2. Siglo XVIII

Con la llegada del centralismo borbónico se reforzará la unidad territorial y político-administrativa de Extremadura.

La creación del régimen de intendencias con fines centralizadores da ocasión a Mérida<sup>5</sup> de constituirse en capital de la Intendencia de Extremadura (1711-1715). Pero, al suprimirse las intendencias provinciales (1724) y quedar restringidas las funciones de los intendentes a la esfera militar, se fijó la residencia en Badajoz, donde había un fuerte contingente de tropas dado su carácter de plaza fronteriza. Esta misma ciudad será la sede definitiva tras la restauración de las intendencias (de ejército) en 1749. Extremadura aparecerá como una de las 38 provincias en que se divide el nuevo mapa de España. Se halla subdividida en 8 partidos: Alcántara, Badajoz, Cáceres, Llerena, Mérida, Plasencia, Trujillo y Villanueva de la Serena.

Otro hecho trascendente en la configuración político-administrativa de nuestra Comunidad se produce en 1790 con la erección de la Real Audiencia de Extremadura, radicada en Cáceres. Como en tantos otros órdenes, también en lo jurisdiccional Extremadura se encontraba fragmentada, dificultando el ejercicio de la justicia, entre las Chancillerías de Valladolid y Granada. Esta circunstancia acarrea graves trastornos económicos y morales. Con la Real Audiencia extremeña se colma una vieja aspiración del pueblo, además de contribuir muy especialmente a la unificación regional.

¿Qué sentimientos produciría el nombre *Extremadura* entre sus naturales? <sup>6</sup>. Aunque no podamos aventurar la generalización de una conciencia regional a la masa extremeña, sí podemos asegurar que en determinados ambientes ilustrados de nuestra Provincia se tenía bien clara la pertenencia a una entidad territorial específica llamada Extremadura. Ello se colige de algunos honrosos textos de extremeños ilustres que aluden a su Extremadura con términos entrañables, afectuosos, que delatan el hondo sentir de sus autores hacia esa 'Patria' donde nacieron <sup>7</sup>.

El centralismo de los Borbones, pues, coadyuvó a que Extremadura se percibiese como un todo unitario, en cuanto constituía una circunscripción, de límites precisos, político-administrativa.

<sup>5</sup> A. Domínguez Ortiz, op. cit., subraya la necesidad de una capital (Mérida) para Extremadura de cara a su personalidad histórica.

<sup>6</sup> A. Maíllo, *Notas para la historia social de Extremadura en el siglo XVIII* (Cáceres, 1983) pp. 57ss.

<sup>7</sup> VV. AA., *Gobernar en Extremadura* (Cáceres, 1986): con cariñosas expresiones se refería Pedro Ramírez Barragán a Extremadura.

## 1.3. Siglos XIX - XX

La agitada centuria decimonónica, a través de sucesivos y no siempre afortunados reajustes del mapa de España, facilitará una tendencia disgregadora en la consideración de Extremadura, que se verá marcada por el biprovincialismo. Veámoslo.

Al crearse la '*Junta de Extremadura*' para centralizar la administración de nuestro territorio durante la Guerra de Independencia, se da un paso importante en la formación de la personalidad de Extremadura: se reconoce, a través de ella, entidad propia a Extremadura y capacidad para la gestión de sus asuntos internos. Algo que pasa desapercibido con frecuencia entre quienes aspiran a mostrar tendenciosamente que Extremadura es poco más que un invento de hace cuatro días.

Desde el afrancesado Gobierno se decreta el 27 de abril de 1810 la creación de 38 prefecturas, una de las cuales corresponde a Extremadura, que se subdivide, a su vez, en 6 subprefecturas, de entre las que Talavera de la Reina es hoy foránea a nuestra Comunidad.

También desde las Cortes de Cádiz se intentó reorganizar la división territorial, mediante el proyecto de Felipe Bouza (1813), por el que Extremadura quedaba como una Provincia. Con la llegada del absolutismo fernandino (1814) quedó abolido el proyecto.

Restaurado el régimen liberal (1820-1823) se suscitó una vez más la necesidad de reorganizar la territorialidad de España, y en 1821 nos encontramos con el agudísimo problema de una Extremadura dividida en dos provincias, inicialmente llamadas «*Alta Extremadura*» y «*Baja Extremadura*», pero que al ser aprobado provisionalmente por las Cortes (27 de enero de 1822) se cambió la denominación por las de sus respectivas capitales. De esta manera surgieron las provincias extremeñas de Cáceres y Badajoz.

El inicio de la Década Ominosa pone fin parcial al proyecto de los liberales, pero que será retomado a la muerte de Fernando VII con los retoques necesarios en los límites provinciales, hecho éste que favoreció a nuestra Comunidad que se vio incrementada con 27 nuevos términos segregados de las tierras históricas de Béjar, Avila, Talavera, Ciudad Rodrigo y Sevilla <sup>8</sup>. Al ministro de Fomento, Javier de Burgos, se le encarga la confección del nuevo mapa provincial, que sigue muy de cerca el de 1822. Se confirma así la escisión del territorio regional en dos provincias —Cáceres y Badajoz—, las cuales no han sufrido rectificaciones ulteriores en sus límites respectivos.

La ruptura de la unidad provincial de Extremadura ha sido uno de los elementos más peligrosamente contrarios a la consecución del espíritu comu-

<sup>8</sup> G. Martínez Díez, op. cit., pp. 63ss.

nitario. El biprovincialismo surgido en el primer tercio de la anterior centuria se ha erigido en un auténtico obstáculo en el logro de una Extremadura única e indivisa. Ha generado un clima de enfrentamientos, suspicacias, y otros sentimientos negativos de alcances aún no evaluados con toda precisión.

En las propias circunscripciones provinciales programadas se vivieron momentos de fuertes tensiones entre ciudades que pugnaban por convertirse en capitales: Mérida —con todos los derechos históricos que la asistían— «versus» Badajoz; Plasencia —ciudad que había jugado un papel importantísimo en la configuración de Extremadura— «versus» Cáceres<sup>9</sup>. Ni el transcurso de tantos lustros ha extinguido el eco de la animadversión recíproca entre estas ciudades aspirantes, que mantuvieron un largo pleito ante las Cortes por sus derechos respectivos.

Todavía se sigue clamando, desde ciertos sectores, contra la división biprovincial de Extremadura, aunque la erección de Mérida<sup>10</sup> como merecida capital autonómica puede apaciguar las enconadas luchas capitalino-provincianas. Las que no se calman fácilmente son las aspiraciones de nuestras ciudades históricas que se creen asistidas por el derecho a constituirse en la capital de una hipotética provincia del territorio que en torno a ellas se articula. Estas vindicaciones largo tiempo mantenidas nos induce a plantearnos la necesidad de un reajuste territorial de Extremadura, espacio vastísimo que no sería demasiado difícil ser estructurado coherentemente en más de las dos provincias actuales. Por esta idea lucha alguna que otra asociación —la que lleva el nombre del republicano «Evaristo Pinto», por ejemplo—, lanzando notas y comunicados en la prensa regional<sup>11</sup>.

En la segunda mitad del XIX, con la irrupción del pensamiento político de izquierdas y la balbuciente organización de las clases proletarias, se van sentando las bases para una incipiente toma de conciencia sobre el estado miserable en que yace la región. Pionero en este sentir fue J. A. Zugasti, quien en su obra *Causas del retraso de Extremadura y mejoras que deben introducirse* nos ofrece la estampa de una región postrada, doliente e irredenta, adjetivos que todavía hoy podemos escuchar de boca de cualquier analista sociopolítico. ¡Cuán poco ha cambiado la realidad —o la percepción de esa realidad— de Extremadura! Es decir, que en el siglo XIX se asume que Extremadura es una comunidad diferenciada, con unos problemas peculiares.

El sexenio democrático significa para Extremadura, al igual que para

9 VV. AA., *Historia de Extremadura* (Badajoz, Universitas, 1985) pp. 733-734.

10 J. A. Ballesteros Díez, 'Raíces históricas de la capitalidad en Mérida', en *Estatuto de Autonomía de Extremadura* (Mérida, UNED [II]) pp. 51-55.

11 "Extremadura", diario regional, nº del 5-4-87.

otras regiones, un momento cargado de esperanzas, que, a la postre, se frustraron. Se abre el sueño de la transformación socioeconómica para la desheredada masa jornalera de Extremadura. Afloran las primeras organizaciones obreras, ligadas a la A.I.T., con federaciones locales, sobre todo, en la porción altoextremeña<sup>12</sup>.

La irrupción y posterior arraigo de las ideas republicanas harán que Extremadura viva una aventura ilusionada, con brotes de federalismo cantonalista muy interesantes y que podían haber cuajado en un replanteamiento del sentir regionalista y de la artificiosa y desequilibrante división territorial.

El septentrión extremeño se vio repercutido por la sublevación federal de Orense en Béjar, originando la formación de partidas en la provincia cacereña. Badajoz, Cáceres y otras poblaciones protagonizan acontecimientos insurreccionales a finales de 1872.

La proclamación de la I República (1873) aviva las tendencias federalistas y el movimiento cantonal extremeño, que cuenta con hombres destacados y órganos de expresión propios. El cabezueleño Evaristo Pinto Sánchez<sup>13</sup>, tipógrafo y sucesor entusiasta del infortunado Hernández González, es representativo de esa tendencia: su periódico, de tan sugerente cabecera, «El Cantón Extremeño» servirá de plataforma para la promoción de las ideas cantonalistas en la Alta Extremadura. En sus columnas se suscriben importantes manifiestos y proclamas republicanas, encaminadas a posibilitar la formación de un Cantón Extremeño, federalmente ligado a la antigua Lusitania. Hacen llamadas al pueblo extremeño para que tome las armas en defensa de esos ideales republicanos<sup>14</sup>. Pero la Restauración y la fuerte mordaza que se pone a la prensa republicana darán al traste con estos sueños cantonalistas, que, al menos, han quedado como testimonios históricos de que hubo por entonces una fervorosa conciencia comunitaria en Extremadura.

Posteriormente, ya en los lustros primeros del actual siglo, emerge con fuerza la cuestión regionalista en Extremadura, que sigue muy de cerca el modelo catalán (Antonio Elviro). En la capital cacereña un grupo de intelectuales, pertenecientes a la clase media ilustrada, reflexiona sobre la situación de Extremadura. Sus planteamientos regionalistas van apareciendo en las páginas de los semanarios «El Bloque» y «El Noticiero». Aspiran a romper con el sucursalismo político, procurando que los representantes políticos sean genuinamente extremeños. Quieren, además, supervisar la gestión de los re-

12 J. Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España* (Barcelona, Ariel, 1972) pp. 286-300.

13 F. Flores del Manzano, *Aproximación... La 1ª de Cabezuela* (Cáceres, I.C. "El Brocense", 1982) pp. 189-193. Allí damos su biografía.

14 F. Flores del Manzano, 'La prensa política extremeña en el siglo XIX', en *Alminar*, números 47 y 50.

presentantes políticos. Llegan, incluso, a asociarse efímeramente bajo el lema de «Amigos de la Región»<sup>15</sup>. Hay que destacar la intensa labor periodística en la difusión del regionalismo, adobado siempre de emocionados cantos líricos a Extremadura. Al calor de los versos dialectales de Gabriel y Galán, aparecen vates inspirados en un ingenuo amor a la tierra. Plumas descollantes del regionalismo fueron J. L. Cordero, Gómez Castro, García Plata de Osma, etc.

El regionalismo extremeño busca, más que una vindicación de corte nacionalista, una auténtica y efectiva descentralización de un Estado, que atravesaba una profunda y prolongada crisis. No es tanto el reconocimiento de unos derechos históricos de la Comunidad lo que pretende este regionalismo mimético, cuanto una necesaria autonomía que permita a Extremadura salir de la secular situación de olvido y marginación que arrastra. En la búsqueda de esa regeneración económico-social tropiezan con la sempiterna cuestión agraria<sup>16</sup>, base de las aspiraciones regionalistas. La germinación de la conciencia regional va indisolublemente asociada a la asunción, como premisa, del estado marginal que sufre Extremadura por culpa del problema agrario.

La cuestión agraria se convertirá, unos lustros después, en la piedra angular de los planteamientos reivindicativos de las masas extremeñas: la reforma agraria en Extremadura es el caballo de batalla del campesinado durante la II República, período en el que se darán importantes pasos en este sentido. Con el Alzamiento militar de 1936 queda repentinamente interrumpido este prometedor proceso.

La postguerra ha reprimido cualquier manifestación regional que sobrepase los límites meramente folclóricos (coros y danzas de la Sección Femenina, abundantemente representados en las poblaciones extremeñas).

La apertura democrática, tras la muerte de Franco, ha posibilitado el resurgir, en determinados sectores, de la conciencia regional. Ello ha culminado con el proceso de constitución de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del que vamos a ocuparnos a continuación.

## 2. PRESENTE Y FUTURO DE LA IDENTIDAD DE EXTREMADURA.

Al restablecerse, bajo el reinado de Juan Carlos I, el régimen de libertades democráticas, se abre en España un proceso de clarificación regional que nos ha conducido al Estado de las Autonomías. En el nuevo mapa autonómi-

<sup>15</sup> F. Sánchez Marroyo, 'Regionalismo y cuestión agraria', en *NORBA*, II, pp. 281-291.

<sup>16</sup> VV. AA., *Extremadura: la necesidad de una reforma agraria* (Cáceres, Ediciones de la UNEX, 1984).

co que se diseña aparece Extremadura, que desde 1978 dispone de régimen preautonómico. Un lustro de tensas y largas negociaciones partidistas, en las que emerge una vez más esa desdichada constante de la conducta regional extremeña: la rivalidad y la desunión, da como resultado final una Extremadura perfilada como Comunidad Autónoma, con Estatuto y autogobierno propios. La lenta vía del artículo 143 del texto constitucional nos ha deparado un perezoso goteo de competencias transferidas, pero que han abierto una nueva y excepcional etapa para nuestra región.

No obstante, cabe preguntarse si la autonomía extremeña obedece a un neto mimetismo circunstancial o es el resultado de algo apetecido por el pueblo. Nadie cuestiona que en el nacimiento de la España autonómica el protagonismo lo han tenido las comunidades históricas que ya durante la II República habían gozado de amplias competencias en su autogobierno (Cataluña, País Vasco...). Su ejemplo sirvió de acicate a otras regiones, dando impulsos considerables a un sentimiento autónomo generalizado por la geografía española. Nadie tachará de pseudo o de mimético el efervescido brote autonomista de Andalucía, con su histórico 28 de febrero.

Extremadura, aunque no con el brío andaluz, empezó a reclamar desde 1976 su participación en el proyecto autonómico, como lo demuestran las jornadas y congresos que en tal sentido se celebraron tanto en Cáceres como en Badajoz. También la penitente Extremadura de la diáspora comenzó a reivindicarlo y se constituyeron plataformas, algunas tan conocidas como AREX, fuertemente implantada entre los emigrantes.

Se ha partido de un mínimo sentir regionalista popular (la condición de ser extremeño), y, a falta de otras señas de identidad —no porque sean inexistentes— se ha dispuesto con cierta presura y artificiosidad la elaboración de un conjunto de signos externos que nos otorgue cohesión a los extremeños: surgen así los emblemas, los escudos, las banderas, los himnos, etc. Distintivos todos de la recién inaugurada Comunidad Autónoma de Extremadura. Se instituyó un «Día de Extremadura», el 8 de Septiembre, conmemoración de la Virgen de Guadalupe, que, ante la carencia de otro motivo histórico más sustancioso, congrega a decenas de miles de extremeños a unos actos de afirmación regional. Sin embargo, no son escasas las voces que reclaman otro lugar, otra efeméride y otros contenidos para tan importante fecha anual. Trujillo es ciudad candidata, dada su estrecha ligazón a la aventura americana.

A propósito de América, arrinconando épicas preteridas e imágenes distorsionantes y tópicas de «Cuna de Conquistadores», conviene revisar con ojos modernos el capital papel de la región en tierras transatlánticas. Y no por la gesta conquistadora —a la que no hemos de renunciar tampoco—, mas sí por la inestimable labor colonizadora de los innúmeros contingentes de extre-

meños, quienes dejaron una indeleble huella en la toponimia, urbanismo, arquitectura, habla, folclore, creencias y costumbres. Esta riqueza antropológica allá dejada es el más profundo nexo de Extremadura con América. Y razón sobrada para que nuestra región hubiese cobrado un protagonismo mayor de cara al 92.

El impulso regionalista ha decaído en Extremadura, acaso por no contar con un partido que lo alentara y rentabilizara políticamente: ni la pionera AREX (disuelta en U.C.D.) ni E.U. (de ambigua ideología) han obrado como auténticos partidos periféricos, capaces de aglutinar el sentimiento regionalista y la creciente conciencia de marginación que se generaliza entre los extremeños.

En los años 80 hemos observado un relativo desinterés de los extremeños por el tema autonómico. Las causas de esa atonía habrá que buscarlas en la apolitización del hombre extremeño, en parte por la inercia de la mordaza franquista; pero también en la desconfianza connatural del campesino ante la cosa política («la política, para los que de ella viven», se escucha popularmente). Tampoco las autoridades regionales han sido diligentes en ofertar una información seria sobre la cuestión autonómica, aspecto tan deseable para una población cuasi analfabeta, al menos en sus generaciones mayores.

Las actuaciones del gobierno extremeño, con ser importantes en sí mismas, han dejado no poco que desear. De ahora en adelante la credibilidad en las instituciones va a depender del grado de eficacia que el ejecutivo autónomo consiga en la resolución de los males seculares que aquejan a Extremadura; es decir, del nivel de bienestar común que logre para la ciudadanía extremeña. Ha de esforzarse el autogobierno por alcanzar los fines programados en el artículo 1, párrafo 2, del Estatuto: «...la defensa de su identidad y valores y la mejora y promoción del bienestar de los extremeños».

Consideramos que la defensa de la identidad de Extremadura pasa obligatoriamente por el reconocimiento y estímulo de algo tan cohesivo como es el habla extremeña, de la que el Estatuto no hace alusión siquiera. El reconocimiento de los rasgos dialectales que definen la modalidad expresiva extremeña es algo urgente, no sólo a nivel institucional, sino escolar: apremia su difusión y potenciación mediante su inserción en un programa de «Cultura Extremeña»<sup>17</sup>. El pueblo extremeño por una de las pocas cosas que se siente identificado es por sus diferencias lingüísticas respecto a la comunidad castellana, por ejemplo («Quien no diga jacha, jigo y jiguera no es ede mi tierra»). Baste recordar lo populares que resultan los escasos poetas que se han ex-

<sup>17</sup> F. Flores del Manzano, 'Reflexiones... Dialecto y Literatura Extremeña en la enseñanza', en *Revista de Estudios Extremeños* (Badajoz, 1986) tomo XLII, nº III, pp. 595-603.

presado en dialecto extremeño (Gabriel y Galán, Luis Chamizo). Lo dialectal es un importante elemento nexal entre los extremeños, y como tal la Junta debe reconocerlo, protegerlo y divulgarlo a través de la docencia.

Y es que en la enseñanza está, sin duda, la clave del porvenir de la identidad de Extremadura. Las nuevas generaciones serán las destinatarias del mensaje autonómico. A ellas, sobre todo, habrá que explicarles, para que las asuman, las señas de identidad de Extremadura. No basta con semanas de Extremadura en la escuela, son precisos también programas terminales de cultura extremeña, de rigurosos contenidos.

En las nuevas generaciones se cifran las expectativas de la identidad extremeña. Estas se van a desarrollar, por primera vez, en un clima de unidad regional, bajo la sombra de unas instituciones regionales consolidadas (Junta, Asamblea, etc.), por lo que cabe esperar se borre definitivamente la dualidad Cáceres/Badajoz, las discordias añejas entre la Alta y Baja Extremadura, la atávica desunión que ha marcado el espíritu de sus antepasados para que deje de tener sentido la conocida décima de Francisco Gregorio de Salas: «Espíritu desunido/anima a los extremeños...».

No nos quedemos anclados en el lado emocional. Carguemos de sentido moderno a la palabra —grande, respetabilísima— '*Extremadura*'. Hemos de poseer una concepción dinámica y práctica de «Comunidad regional». Miremos hacia adelante (el reto de la C.E.E.) y no tanto hacia atrás (arrumbar frases adormideras como «Tierra donde nacían los dioses»).

Extremadura es un proyecto. Un proyecto enorme, atractivo, capaz de ilusionar a cualquiera. Una Comunidad donde todo es sencillamente futuro porque todo en ella está por hacer: reorientar su demografía (despoblamiento, emigración...); lograr una agricultura moderna y competitiva; dotarla de industrias punteras y no de desechos; equiparla de servicios, etc.

Ilusión ante un futuro en el que habrá que reforzar el sentimiento de comunidad, de unidad. Así los habitantes del territorio extremeño se sentirán identificados, no sólo ya por compartir un pasado histórico que les singulariza, sino por estar inmersos todos en un proyecto colectivo de prosperidad que nos haga despegar de una vez de esa posición postrera en que las estadísticas del bienestar social nos tienen ahorrados en los tiempos presentes todavía.

Fernando FLORES DEL MANZANO  
*Instituto de Bachillerato*  
*«Gabriel y Galán»*  
Plasencia